



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION VII - 6ª SESION ORDINARIA

31 de mayo de 1990

19º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA:
D. Pablo VERANI

SECRETARIOS: *D. Jorge José ACEBEDO y D. Luis FALCÓ.*

NOMINA DE LEGISLADORES

LEGISLADORES PRESENTES:

AGOSTINO, Daniel Fernando
ARIAS, Ángel Cayetano
BADILLO, Rolando
CALDELARI, Adalberto V.
CARRASCO, Jorge Eugenio
CASTRO ARES, Norberto
CEJAS, Jorge Alberto
CILIBERTO, Miguel Luis A
DE BARIAZARRA, Roberto R.
DOUGLAS PRICE, Jorge E
EPIFANIO, Ernesto Mario
EUGUI, Enrique Rodolfo
FERNÁNDEZ, Marcelo Aníbal
FRANCO, Jorge Alberto José
GARRIDO, Argentino Angel
NEMIROVSCI, Osvaldo Mario
OLIVA, Carlos Alberto

PANDOLFI, Oscar Raúl
PÉREZ PEÑA, Luis Alberto
PERUGINI, José Amado
PICCININI, Ana Ida
PICHETTO, Miguel Ángel
POVEDANO, Nidia Lelia
RAIMONDI, Hugo Luis
RODRIGO, Esteban Joaquín
RODRÍGUEZ, Serafin Sergio
ROMERA, Remigio Luis
SCHIERONI, Eliseo Carlos
SEVERINO DE COSTA, María
SORIA, Guillermo Gaspar
SUÁREZ, Juan Carlos
ZECCA, Mario Virgilio
Ausentes con aviso:
BARIÓN, Siegfried Walter
GASTIAZORO DE RUEDA, Teresa
ICHAZO, Miguel

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los treinta y un días del mes de mayo del año 1.990, siendo las 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Verani) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Con la presencia de veintinueve señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Verani) - Corresponde el izamiento de la bandera nacional y de la bandera de Río Negro, para lo cual se invita al señor legislador Oliva a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Castro Ares.

SR. CASTRO ARES – Es para solicitar que se de por presente al legislador López Ugarte dado que se encuentra en la Casa cumpliendo labores parlamentarias; también para justificar la inasistencia de la señora legisladora Gastiazoro de Rueda por razones de salud y del señor legislador Barión por no encontrarse en el país, para los cuales se les conceda licencia con goce de dieta.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se van a votar los pedidos de licencias con goce de dieta para los señores legisladores Gastiazoro de Rueda y Barión. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Han sido aprobados por unanimidad.

En consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 – CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Verani) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 845/90 de presidencia.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

5 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Consideración

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones realizadas los días 15 y 17 de mayo pasado.

No haciéndose observaciones, se dan por aprobadas.

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados.

La presidencia informa a los señores legisladores que anoche a las 21 y 30 horas ingresó el presupuesto, por eso no figura en el Boletín de Asuntos Entrados. Para darle estado parlamentario es necesario que lo comunique a los señores legisladores.

7 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

SR. EPIFANIO – Señor presidente: Solicito un cuarto intermedio y una reunión con los presidentes de bloque integrantes de la Comisión de Labor Parlamentaria.

SR. PANDOLFI – Queremos saber el por qué del pedido.

SR. PRESIDENTE (Verani) – ¿Puede hacer la aclaración, señor legislador?

SR. EPIFANIO – Estábamos reunidos con legisladores del circuito andino y con los pobladores de Paso Flores, habría que tomar alguna definición con respecto al tema de la expropiación de Corralito, por eso solicito el cuarto intermedio y la reunión con la Comisión de Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Habiendo asentimiento por parte de los señores legisladores, la presidencia invita al Cuerpo a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 05 horas.

8 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 10 y 24 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Verani) - Continúa la sesión.

Se va a votar **el pase al archivo de los expedientes números: 208/89, proyecto de ley** que crea una comisión especial compuesta por integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial que tendrá a su cargo redactar el Código del Niño y el Adolescente. Autor: Franco y otro; y 11/90, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo que propicie la revisión de las pautas salariales establecidas para el sector docente y convocar a paritarias para el mes de marzo con intervención de UNTER. Autor: Soria y otros.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los citados expedientes pasan al archivo.

Tiene la palabra el señor legislador Badillo.

SR. BADILLO – Señor presidente: En razón de que en este momento se reintegra a la sesión la señora legisladora Severino de Costa y estamos sobrepasando ya las mociones de preferencia, solicito un poco de tiempo por favor.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Todavía no hemos llegado al turno de las preferencias, señor legislador.

SR. BADILLO – Perdón, señor presidente.

9 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra el señor legislador Douglas Price.

SR. DOUGLAS PRICE – Señor presidente: El día 17 de abril de 1.990 falleció en Allen, a los 85 años de edad, don Isidoro Maza.

Don Isidoro Maza constituye para la memoria común de todos los allenses un personaje casi mítico, asociado a cada una de esas íntimas, personales y afectivas cosas que vinculan a la gente con la gente.

Don Isidoro Maza, allá por el año 1.935, cuando Allen tenía apenas 25 años de edad, se presentó como candidato suplente al Juzgado de Paz de Allen, por cuanto en aquel entonces el cargo de Juez de Paz era electivo en el territorio. En esas elecciones, llevado por un partido local, resultó vencedor y en 1.938 fue elegido titular, asumiendo el 1º de mayo de entonces.

Seguramente miles de nacimientos, cientos de matrimonios, cientos de disputas entre las personas de esta comunidad, recibieron de don Isidoro Maza su palabra de equilibrio, su palabra ecuánime, quizá cumpliendo como nadie el rol que el mismo título de su función indica, de Juez de Paz, porque don Isidoro fue un hombre de paz por eso todo el pueblo de Allen le tributó su homenaje en 1.984 cuando dejó, tras 46 años, el ejercicio del Juzgado de Paz de nuestra ciudad.

Vaya pues nuestro homenaje a quien de manera tan proba sirvió a toda una comunidad durante tantos años, mostrando el ejemplo de rectitud que todos necesitamos en la vida republicana.

10 – PEDIDO DE SOBRE TABLAS**Moción**

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor legislador Castro Ares.

SR. CASTRO ARES – Señor presidente: Solicito **tratamiento sobre tablas para el expediente número 203/90**.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente número 203/90, proyecto de ley que contempla en las partidas del presupuesto para 1.990 la construcción de una escuela industrializada en la localidad de Choele Choel. Comisión Interbloques.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el citado expediente pasa a integrar el Orden del Día.

11 – PEDIDO DE SOBRE TABLAS**Moción**

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

SR. EPIFANIO – Solicito el **tratamiento sobre tablas para el expediente número 204/90**.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente número 204/90, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo que agote las instancias a los fines de evitar la inundación provocada por la represa de Piedra del Águila hasta que se cubran las necesidades mínimas de los pobladores que se verán afectados y perjudicados por el citado emprendimiento. Autor: Epifanio.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa a integrar el Orden del Día.

12 – PEDIDO DE PREFERENCIA**Moción**

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Douglas Price.

SR. DOUGLAS PRICE – Señor presidente: Solicito **preferencia con despacho de comisión para dos expedientes**. En principio para el **expediente número 213/90, proyecto de resolución** que trata sobre la inclusión en el plan de trabajos públicos de una escuela primaria entre los barrios Colonizadora del Sud y Bifulco de la ciudad de Allen, expediente que fue pasado al archivo por error hace dos sesiones atrás. También solicito **preferencia para el expediente número 335/89** que se refiere al tratamiento de la expropiación del campo de Corralito.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se va a votar la moción formulada por el señor Douglas Price.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobada por unanimidad.

13 – PEDIDO DE PREFERENCIA
Moción

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.

SRA. SEVERINO DE COSTA – Señor presidente: Solicito **preferencia para la próxima sesión del expediente número 183/90, proyecto de ley** de la Comisión de Asuntos Sociales que es el que fija normas para el otorgamiento de pensiones a personas que prestaron servicios especiales en la Provincia o en la Región Patagónica.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI – Señor presidente: Nosotros vamos a prestar conformidad al pedido de la legisladora Severino de Costa, añadiendo que como hay algunas pensiones otorgadas por este Cuerpo, no muchas, pero otorgadas al fin, tomando como pauta el salario mínimo, vital y móvil y dada la conocida disposición del Ejecutivo nacional de mantenerlo no actualizado por continuarse con otro tipo de política salarial, ha provocado la desactualización de estos montos que se han convertido en cifras risibles, por lo tanto solicitaría a la presidente de la Comisión de Asuntos Sociales que simultáneamente con ese proyecto se traten las actualizaciones de todos aquellos expedientes que estén en las condiciones que he descrito. En esas condiciones vamos a acompañar el pedido de preferencia para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.

SRA. SEVERINO DE COSTA – Gracias, señor presidente.

El objetivo de haber presentado este proyecto es fijar normas equitativas para quienes están en esas condiciones; por las señas que me están haciendo los legisladores integrantes de la comisión, creo que es apropiada la sugerencia.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se va a votar el pedido de preferencia para la próxima sesión solicitado por la legisladora Severino de Costa.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

SR. EPIFANIO – Señor presidente: Para **retirar el expediente número 205/90** por estar contenido en el expediente número 203/90 que se trata hoy.

SR. PRESIDENTE (Verani) - No había tomado estado parlamentario, así que no es necesario.

Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI – Señor presidente: Es para solicitar **preferencia con despacho de comisión** para el expediente vinculado a la reglamentación del artículo 27 de la Constitución, de mi autoría y otros legisladores radicales cuyos nombres no recuerdo, pido excusas a secretaría por esta omisión, vinculado –decía- con el denominado derecho de réplica. Asimismo, pido preferencia, también con despacho de comisión, para el tratamiento del proyecto originario del Poder Ejecutivo vinculado con las reformas del Estado y privatizaciones de las empresas rionegrinas.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se va a votar la solicitud de **moción de preferencia** formulada por el señor legislador Pandolfi para los **expedientes números 175/90 y 103/90**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobada por unanimidad.

Hay un **pedido de preferencia** también que está a la vista de todos; **expediente número 10/90**, autora legisladora Povedano, proyecto de comunicación que solicita al Poder Ejecutivo nacional se reafirme la vigencia de la ley 23.512, traslado Capital Federal al nuevo Distrito Federal.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado.

Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI – Señor presidente: Creo que se deslizó un pequeño error, la preferencia para este proyecto fue votada en la sesión anterior y en esta sesión está incluido en el Orden del Día, es decir, este proyecto debe ser tratado hoy.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Esta bien señor legislador, está incorporado en el Orden del Día de la fecha.

15 – ESTABLECIMIENTO ENSEÑANZA MEDIA EN CONTRALMIRANTE CORDERO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Se comienza con el tratamiento del **expediente número 228/89**. Autor: Pérez Peña, Luis, **proyecto de comunicación** que crea un establecimiento de enseñanza media en jurisdicción de la municipalidad de Contralmirante Cordero.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Pérez Peña.

SR. PÉREZ PEÑA – Señor presidente: De acuerdo a lo convenido en la Comisión de Labor Parlamentaria para este tipo de proyectos, se ha resuelto transformar este proyecto de ley en comunicación, el que quedaría redactado de la siguiente forma: **“La Legislatura de la Provincia de Río Negro. Comunica. Artículo 1º: Que se hace necesaria la creación de un establecimiento de enseñanza media, en la jurisdicción de la municipalidad de Contralmirante Cordero. Artículo 2º: Se vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en el plan de trabajos públicos del presupuesto 1.990, las partidas necesarias para la ejecución del proyecto, e iniciación de las obras respectivas. Artículo 3º: De forma.”**

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se va a votar en general el proyecto recientemente leído. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura el artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Verani) - El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

16 – AMPLIACIÓN HOSPITAL ÑORQUINCO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) - Corresponde el tratamiento del expediente número 267/89. Autor Soria y otros, **proyecto de comunicación** que solicita se prevea una partida del ejercicio de 1.990 para la ampliación del hospital de Ñorquinco.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura el artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

17 – RESTITUCIÓN VIGENCIA BENEFICIOS SUSPENDIDOS POR DECRETO 824/89
Consideración

SR. PRESIDENTE (Verani) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 341/89, proyecto de comunicación** que solicita al Poder Ejecutivo Nacional se deje sin efecto el decreto número 824/89, referido a la suspensión de beneficios, subvenciones, promoción de tarifas diferenciales y otros en relación del Estado y los particulares en la prestación de servicios. Autor: Epifanio y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Verani) - El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

18 – PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DE ILÍCITOS **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 263/89**. Autor: Franco, Jorge. **Proyecto de comunicación** que solicita la afectación de cuerpos especiales de la policía provincial para la prevención y represión de los ilícitos en zonas rurales del Alto Valle.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Verani) - El artículo 2 es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

19 ENTREGA DE VIVIENDAS EN SAN ANTONIO OESTE **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 311/89**. Autor: Oliva, Carlos. **Proyecto de comunicación** que solicita al Banco Hipotecario Nacional, efectivice la urgente entrega de los barrios construidos en San Antonio Oeste.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Verani) - El artículo 2 es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

20 - EDICIÓN PUBLICACIÓN DE INVESTIGADOR RIONEGRINO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 282/89**. Autora: Povedano, Nidia. **Proyecto de comunicación** que auspicia la edición de la publicación “La Comunicación Regional, ideas y criterios para una radiodifusión democrática, federal y pluralista” del investigador rionegrino Andrés Dimitriu.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º y 4º.

SR. PRESIDENTE (Verani) - El artículo 5º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

21 – PRIORIDAD DOS PARA ESCUELAS DE LAMARQUE **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 321/89**. Autor: Rodríguez y otros. **Proyecto de comunicación** que solicita la prioridad dos para las obras de las escuelas primarias y secundarias de la localidad de Lamarque.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Verani) - El artículo 2 es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

22 – SOLUCIÓN A PROBLEMAS ESCUELA 18 SAN ANTONIO OESTE **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 344/89**. Autor: Soria y otros. **Proyecto de comunicación** que solicita la adopción de medidas para solucionar el problema de salud y saneamiento ambiental en el edificio de la Escuela de Educación Especial número 18 de San Antonio Oeste y/o construcción del edificio propio.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Verani) - El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

23 – REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO RUTA NACIONAL 23 **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 41/90**. Autor: Barión y otros. **Proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Provincial, a los fines que se prioricen las obras de reparación y mantenimiento de la ruta nacional número 23.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Verani) - El artículo 2 es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

24 – CRÉDITOS PARA PRODUCTOR FRUTÍCOLA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 146/89**. Autor: Arias y otros. **Proyecto de comunicación** que solicita una línea especial de créditos destinada al pequeño productor frutícola, por parte del Banco Provincia de Río Negro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI – Señor presidente: Advertimos algunos legisladores de mi bancada, que en el expediente número 41/90, que hemos aprobado hace un momento, se ha deslizado un error porque el proyecto de comunicación debe ser al Poder Ejecutivo Nacional si es que se trata de una ruta nacional como la número 23.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Por secretaría se procederá a dar lectura del proyecto.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI – Es suficiente, señor presidente, lo que ocurre es que el texto de la síntesis quizá no era todo lo feliz pero en cambio si lo es el texto del proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Arias.

SR. ARIAS – Para aclarar que hay dos modificaciones que propone la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo que fueron aceptadas por quien habla, son formales y las que voy a acercar a esa presidencia para que las incorpore en el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Por secretaría se procederá a dar lectura al artículo 3º y al ítem “Beneficiarios” del anexo del proyecto de comunicación número 146/89 con las modificaciones introducidas.

SR. SECRETARIO (Acebedo) – *“Artículo 3º.- Que asimismo sugiere que los créditos sean efectivizados en forma parcial estando las tareas para los cuales son otorgados sujetas a la inspección y seguimiento por parte de profesionales agrónomos del Ente de Fruticultura e IDEVI en el Valle Inferior, quienes presentarán informe al Banco previo el libramiento de cada partida. En casos de incumplimiento del destino específico de los fondos ya otorgados, el crédito se considerará de plazo vencido”. El ítem “Beneficiarios” del anexo quedará redactado de la siguiente manera: “Beneficiarios: Productores primarios fruticultores cuyos predios se encuentren en la Provincia de Río Negro y no sean superiores a 26 hectáreas”.*

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se va a votar en general con las modificaciones leídas por secretaría.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban los artículos 2º y 3º, por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Verani) - El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

**25 – ACTIVIDAD DE A.R.S.A.S.
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 8/89, proyecto de comunicación** que solicita el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la actividad de la Asociación Reginense de Servicios Asistenciales Sindicales (A.R.S.A.S.), personería jurídica número 386. Autor: FRANCO y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

26 – COMISIÓN ESTUDIO SERVICIO FERROVIARIO Consideración

SR. PRESIDENTE (Verani) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 42/90, proyecto de comunicación** que solicita al Poder Ejecutivo la creación de una Comisión Técnica para el estudio de la prestación del servicio ferroviario Viedma-San Carlos de Bariloche. Autor; SORIA y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Verani) - El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

27 – UTILIZACIÓN DE EFLUENTES CLOACALES EN PRODUCCIÓN FORESTAL **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 315/89, proyecto de declaración** que declara de interés provincial el trabajo elaborado por el área del medio ambiente de la Secretaría de Servicios Públicos de la municipalidad de Cipolletti, denominado *“Efluentes cloacales de la ciudad de Cipolletti, su utilización en producción forestal”*. Autor: FERNÁNDEZ y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Falcó) -

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Verani) - El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

28 – USINA HIDROELÉCTRICA EN EL RÍO CHUBUT **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 114/89, proyecto de comunicación** que dispone la realización de un estudio y proyecto para la instalación de una usina hidroeléctrica en el río Chubut, que permita cubrir las necesidades energéticas de Río Chico, Ñorquinco y zonas rurales aledañas. Autor: FRANCO y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Falcó) -

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

29 – ORDEN DEL DÍA
USO DE MATERIAL DESCARTABLE
Consideración

SR. PRESIDENTE (Verani) – *“Corresponde, de acuerdo al Orden del Día, tratar los proyectos de ley aprobados en doble vuelta para su sanción de acuerdo al artículo 120 del Reglamento Interno”.*

En primer término corresponde el **tratamiento del expediente número 31/89, proyecto de ley** que impone el uso de material descartable para realizar tratamientos parenterales y extracción de sangre para análisis. Autor: SORIA y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Falcó) -

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Verani) - El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

30 –MODIFICACIÓN ARTÍCULO 62 LEY 1.115 **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 88/90, proyecto de ley** que modifica el artículo 62 de la ley 1.115 (Orgánica Poder Judicial) Autor: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Falcó) -

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Verani) - El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

31 – REGLAMENTACIÓN ARTÍCULO 1º LEY 2.311 **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) - Corresponde el **tratamiento del expediente número 89/90, proyecto de ley** que reglamenta el artículo 1º de la ley 2.311 (Modifica ley número 2.208 – Código de Procedimiento Civil y Comercial) Autor: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Falcó) -

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**32 – MODIFICACIÓN APARTADO IV BIS ESCALAFÓN PERSONAL
AERONAVEGANTE
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) - Corresponde el **tratamiento del expediente número 333/89, proyecto de ley** que modifica el apartado IV bis del Escalafón del personal aeronavegante – ley 1.911, modificado por ley 2.186. Autor: PODER EJECUTIVO PROVINCIAL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

33 – CONSTRUCCIÓN ESCUELA INDUSTRIALIZADA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 203/90, proyecto de ley** que contempla en las partidas del presupuesto para 1.990 la construcción de una escuela industrializada en la localidad de Choele Choel. Autor: COMISIÓN INTERBLOQUES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

34 - CÁMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Verani) – Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI – Solicito se constituya la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Caldelari.

SR. CALDELARI – Por la mayoría en la citada comisión, tiene la aprobación de nuestro bloque.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

SR. CEJAS – Damos nuestra conformidad al presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Suárez.

SR. SUÁREZ – Estamos de acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO – En igual sentido, señor presidente y solicito se levante el estado en Comisión de la Cámara.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia continua la sesión ordinaria.

Se va a votar en general el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Verani) - El artículo 3º es de forma. De esta manera el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento al artículo 141 de la Constitución Provincial.

36 SITUACIÓN POBLADORES AFECTADOS POR REPRESA PIEDRA DEL ÁGUILA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 204/90, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo para que agote las instancias a los fines de evitar la inundación provocada por la represa de Piedra del Águila hasta que se cubran las necesidades mínimas de los pobladores que se verán afectados y perjudicados por el citado emprendimiento. Autor: EPIFANIO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

37 – REAFIRMACIÓN VIGENCIA LEY 23.512 **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 10/90, proyecto de comunicación** que solicita al Poder Ejecutivo Nacional se reafirme la vigencia de la ley 23.512 – Traslado Capital Federal al Nuevo Distrito Federal. Autora: POVEDANO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Ciliberto.

SR. CILIBERTO – Señor presidente y señores legisladores: En principio creo que convendría hacer una corrección de tipo formal con respecto a lo que aparece en la carátula como una reafirmación de la ley que motivó el traslado o que inició aquel famoso trámite de traslado; en realidad el proyecto no se refiere a eso sino a una serie de recomendaciones sobre la firma del pacto federal, dentro de las cuales incluye una que es que figure en el acta de reafirmación federal la ratificación de la ley, pero no es la única ni mucho menos ya que hay un largo listado de recomendaciones tanto al Poder Ejecutivo Nacional como Provincial referentes a garantizar lo que podríamos llamar en líneas generales al auténtico federalismo.

Entiendo que por haber sido firmado ya el pacto federal estaríamos sancionando una norma totalmente extemporánea por cuanto estas recomendaciones, aparte, de que creo que podemos suponer con un buen grado de certeza que han sido tenidas en cuenta ya por el Gobernador y el Presidente de la Nación en la elaboración y firma del tratado, hoy no agregarían ni quitarían nada a un acta ya firmada, pero que más allá de esto –y exponiendo razones de tipo puramente formal- lo conveniente sería retirar el proyecto, no sancionar una norma que, aún siendo de comunicación como tengo entendido, significaría legislar sobre un hecho ya pasado,

pero existiría entonces la posibilidad de que, si la señora legisladora cree conveniente retirarlo, dejaríamos aquí la cosa, de otra forma nuestro bloque se vería necesitado de votar desfavorablemente porque incluye dentro de su articulado algunos aspectos, por eso antepongo la necesidad de su retiro, sino creo que tendríamos que pasar el análisis particularizado de los artículos y ahí expondríamos nuestra visión sobre este problema.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra la señora legisladora Povedano.

SRA. POVEDANO – Señor presidente: Atiendo las razones del legislador preopinante pero quería sólo recordar y señalar frente a esta probable temporaneidad en el tratamiento del expediente, frente al hecho consumado, que la urgencia de su tratamiento, por esta misma razón, fue planteada con toda claridad en la última sesión, lamentablemente no pudo ser tratado, pero además quería decir que si bien el proyecto en tratamiento no tiene la misma fuerza que si el gobernador la hubiera tenido en sus manos al momento de la firma, por la importancia y permanencia de los contenidos y lo que puntualmente plantea en sus articulados, entiendo que no ha perdido actualidad. Creo que sigue teniendo vigencia porque como es de público conocimiento, la Provincia de Río Negro firmó con reservas, lo cual demuestra que algunas cuestiones quedaron sin acordar plenamente y sobre esos aspectos creo, señor presidente, los rionegrinos debemos seguir insistiendo en su reivindicación; se trata del artículo 8º -del pacto de reafirmación federal suscripto, que habla sobre la necesidad de ratificar esta propiedad de los recursos naturales, cuestión que está también contemplada en el inciso d) del artículo 2º del proyecto que estamos considerando. También la Provincia firmó un protocolo adicional donde Río Negro ratifica la vigencia de la ley de traslado.

En otro orden creo que es importante señalar que el apoyo a esta iniciativa es fundamental porque debe quedar como documento, expresar la opinión de la Legislatura de Río Negro y la voluntad federalista de cada uno de los integrantes de este Cuerpo, que siga siendo un antecedente para lo que el pacto va a servir, que es justamente la reforma de la Constitución Nacional.

Señor presidente: Los políticos de todos los colores debemos seguir bregando para que estas cuestiones que fueron ampliamente debatidas desde el año 1983 hasta la fecha por todos los gobernadores patagónicos y que fueron motivo de interminables foros regionales, no se pierdan y sigan constituyendo la bandera de lucha auténticamente democrática y descentralizadora de quienes queremos contribuir al desarrollo integrado del país desde la Patagonia.

Solicito por las razones expuestas, la aprobación de esta iniciativa y atendiendo a la consideración del legislador Ciliberto, quizá excluir el inciso c) del artículo 2º y el artículo 3º del mencionado proyecto y además pediría la incorporación de los fundamentos en el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Ciliberto.

SR. CILIBERTO – Quería retomar entonces, porque hacían una primera aproximación al tema al decir que considerábamos como bloque que debía ser retirado por extemporáneo, pero a la luz de la insistencia creo que debemos dejar sentada una posición que tiene que ver fundamentalmente con la parte primera de la comunicación que es el artículo 1º donde se habla de reafirmar la vigencia de la ley 23.512 del traslado de la capital.

Sobre esto, ya en algún debate anterior el bloque del Frente para la Victoria ha sentado una posición muy clara respecto a que nosotros vemos desde hace más de un año y medio largo, que el gobierno nacional –y digo gobierno nacional porque estoy incluyendo a gobiernos de dos colores políticos- abandonó la idea del traslado. Estos son hechos, son evidencias de la vida real que hacen que nosotros no insistamos en una mecánica que no solamente va a crear confusiones y expectativas infundadas en la población sino que además nos mete a nosotros mismos en una mecánica cínica de simular cosas que la población no puede esperar. Para fundamentar toda esta posición bastaría hablar con detenimiento de la situación general de la economía del país como para darnos cuenta que en un horizonte cercano este proyecto es inviable, entonces que nosotros insistamos desde Río Negro con la vigencia de la ley, será un argumento a debatir oportunamente en el Congreso de la Nación por nuestros representantes, y a la vez insistir con algún otro expediente que sé está presentado y supongo tendrá próximo tratamiento que es el de la prórroga de la cesión de tierras, no haría otra cosa que sumar a la Legislatura de Río Negro en una mecánica hipócrita, cínica que nada tiene que ver con las expectativas y las posibilidades reales de la población y nada aportaría a un proceso de solidez y transparencia institucional.

Ha llegado el momento de dejar sentado que apoyamos en el pasado como en el presente la descentralización y la federalización del país, creemos que es un proyecto válido y necesario, que la Capital Federal no se encuentre más donde está, reivindicamos para eso que si en algún momento más desahogado de nuestra historia el traslado de la capital se puede realizar, que lo sea a Viedma, Patagones y Guardia Mitre pero nos parece casi perverso insistir en una mecánica que haga, por un lado despertar expectativas falsas para la población y por otro lado sumir a toda una región en una situación de indefinición jurídica y económica que no provoca otra cosa que el atraso en la zona, que provoca la huída de posibles inversores, ya que su régimen jurídico no está definido, que tienen sujeto a expropiación, declaración previa de utilidad pública, bienes de viedmenses, maragatos y guardiamitrenses y aún ha llegado al extremo de que la gente que tenía radicada sus inversiones en el parque industrial de la zona al día de hoy no sabe si sigue funcionando allí, si se tiene que trasladar a Palacios o dónde va a desarrollar su tarea de producción. Este tipo de indefiniciones creo que no hace otra cosa que perjudicarnos a los pobladores de la zona, nosotros con este tipo de argumentos estaríamos haciendo algo así como seguir alentando o echándole leña al fuego a una situación de penuria hacia la población y de indefinición en general que no colabora para nada.

Por estas razones y otras que expondremos cuando se trate el proyecto de la prórroga de cesión de tierras nos lleva a plantear la no aprobación de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Badillo.

SR. BADILLO – Señor presidente: Es para tratar de inducir al razonamiento a la legisladora autora del proyecto.

Nuestro bloque viene esgrimiendo una serie de argumentos que ya planteó mi compañero de bancada, la no conveniencia del análisis exhaustivo de este tipo de proyectos en función de un hecho preexistente que es que recientemente, en la ciudad de Luján, se firmó con la presencia del presidente de la República y todos los gobernadores, la denominada acta de reafirmación federal, lo que va a posibilitar fundamentalmente, como bien ella mencionaba en el artículo 8º, la reivindicación de una serie de aspectos de las provincias con respecto a la Nación.

Creo que Poder Ejecutivo haciendo uso de sus facultades establecidas en la misma Constitución firmó ese pacto y oportunamente vendrá a esta Legislatura y entonces esa sería la oportunidad para que la Legislatura pueda, in extenso, hacer todas las consideraciones en general y en particular con respecto a las opiniones que puedan tener los distintos bloques sobre este tema. Tengo la sensación –en la exposición de la legisladora autora del proyecto- como si se trata a último momento de venir a suplir un montón de falencias que hipotéticamente de sus expresiones se desprende, que ha tenido el Ejecutivo cuando firmó este pacto de Luján Lamento muchísimo si el Ejecutivo no ha tenido el suficiente tiempo que tuvo el Ministro de Gobierno cuando firmó el borrador y a último momento se hacen una serie de reservas, que no están todas las que tendría que haber hecho la Provincia de Río Negro oportunamente, como para que nosotros en el análisis tengamos que entrar en consideraciones inoportunas.

Señor presidente: No comparto en absoluto lo que ella está pidiendo, de que los fundamentos sean incorporados al Diario de Sesiones, y reitero no los comparto porque el federalismo no lo descubrió un señor que se llama Raúl Alfonsín sino que son muchos los argentinos que están haciendo federalismo y tratan de que ese federalismo sea real y no ficticio. Entonces, solicito nuevamente si la legisladora acepta la no consideración de este proyecto y sí cuando ingrese a esta Legislatura lo que el gobernador ha firmado en Luján, entonces debatiremos el tema.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Tiene la palabra el señor legislador Arias.

ARIAS – Señor presidente: Me llama la atención que por un simple proyecto de comunicación, que intenta reafirmar la ley 23.512, se suscite en este recinto un debate como el que ha presentado la oposición. No es la primera vez que los proyectos de la legisladora Povedano reciben igual tratamiento en el bloque opositor, creo que el simple hecho de comunicar a la Nación la reafirmación de una ley vigente sancionada por el Congreso Nacional, apoyada por otra parte en una ley también vigente de cesión de tierras de la Provincia de Río Negro; no tendría que dar lugar a un debate que se tiñe un poquito de duro, donde se emplean palabras como cinismo y demás, que me parece que no están a la altura de este debate. Creo que sin color político, sin Alfonsín, sin Menem y Cafiero, el traslado de la capital es para Viedma un proyecto transformador, y siempre dije que no sólo el traslado de la capital sino también el proyecto de transformación y desarrollo de la Patagonia ya que nacieron juntos.

Ayer llegó a Viedma justamente el presidente del organismo de desarrollo de la Patagonia, el doctor López Salaberry, y escuché de él palabras vinculadas con ambos proyectos, más con el de desarrollo de la Patagonia que me llenaron de satisfacción, lo escuché decir que él era uno de los nuestros, que para él no había color político en estas ideas transformadoras, por eso no coincido en absoluto con lo manifestado por los dos legisladores de la oposición, este es un proyecto de la Patagonia y el de traslado de la capital se transformó en un proyecto de Viedma y no creo que desde acá tengamos derecho a desalentarlo, si al proyecto lo tienen que liquidar que lo liquiden los centralistas, que lo liquiden los Alzogaray, pero no nosotros. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Carrasco.

SR. CARRASCO – Señor presidente: Coincido con lo expresado por mi compañero de bancada y creo también que va a haber un debate mucho más duro y más profundo, en muy poco tiempo más, cuando tratemos la prórroga de la cesión de tierras,

pero las palabras del legislador Ciliberto, en su parte final donde reconoce que no podemos perder la idea de este proyecto, me dejan más tranquilo.

Quisiera buscar la coherencia de por qué la oposición, creo que desde que somos niños todos los hombres patagónicos estamos reclamando del centralismo justamente la descentralización y el federalismo pero, por sobre todas las cosas, creo que se han expresado términos muy duros. No quisiera ingresar en la polémica de ese debate con la dureza justamente que reclamaba mi compañero de bancada pero aquí se han dicho cosas muy duras y debemos recordar que ni bien asumido el gobierno nacional se pudo, como pedíamos desde hace mucho tiempo, al frente del ENTECAP a un hombre de Viedma y todos fuimos a acompañarlo, a aplaudirlo, todos creíamos en la esperanza, se le entregaron cheques para seguir este proyecto en ese momento, entonces el cinismo no viene de gobiernos anteriores, sino que también nos crea una esperanza en este gobierno y no se trata ya de gobierno, se trata de hombres. La ley 23.512 no es una ley de traslado de capital únicamente, es la ley de traslado de la Capital complementada con el desarrollo de la Patagonia, está incluido dentro de esto y esto hace a la misma filosofía del Ministerio de la Patagonia, del desarrollo de la Patagonia, de las palabras de López Salaberry, de lo que todos los patagónicos estamos diciendo todos los días, entonces no veo por qué esta oposición.

A lo extemporáneo que decía el señor legislador Badillo, debo recordarle que en la sesión anterior se dijo que no se podía tratar sobre tablas este proyecto porque nunca se iba a firmar el tratado de Luján, entonces empezamos a decir las cosas como son, no podemos hablar ahora de extemporáneo porque cuando quisimos hacerlo antes nos dijeron que nunca se iba a firmar y que la Provincia de Río Negro ha hecho las reservas, que pueden faltar, pero también nosotros estamos llegando tarde a decirle a nuestro Poder Ejecutivo cuáles eran las aspiraciones que debíamos incluir en el Pacto Federal.

Por lo expuesto, señor presidente, le pediría a los señores legisladores el esfuerzo de la razón y el corazón para que acordemos que esto salga como está. Nada más, señor presidente.

SR. BADILLO – Solicito el uso de la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Si es para una aclaración, sí, señor legislador.

SR. BADILLO – Es para una aclaración, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Badillo.

SR. BADILLO – Señor presidente: Yo no sé de donde sacará el legislador preopinante que a alguien le dije –supuestamente puedo haberlo yo vertido en esta Cámara- que no se iba a firmar porque creo haber sido uno de los primeros legisladores que públicamente vertió palabras de elogio al pacto que se iba a firmar en Luján, entonces yo no sé de dónde sale el tema, es más, he facilitado una copia del primer borrador a algunos legisladores de la bancada oficialista porque no la tenían en sus manos, simplemente eso.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.

SRA. SEVERINO DE COSTA – Señor presidente: Era para puntualizar algunos párrafos dado que la señora legisladora autora del proyecto ha pedido la incorporación de los fundamentos en el Diario de Sesiones.

Más allá de la subjetividad que se puede tener en estar de acuerdo o no con la forma en que lo plantea, lo que me preocupa es utilizar la metodología de introducir en los fundamentos de una ley, temas que por ahí no tienen estrictamente que ver pero que se quieren decir; por ejemplo, si nosotros queremos reconocer loable la formación de un bloque patagónico, me parece que no es esta la herramienta apropiada, por supuesto lo estoy diciendo desde mi punto de vista; habla también en los fundamentos de un ejemplo de participación ciudadana en la Ley Orgánica de Educación, todos los legisladores de este Cuerpo, en leyes que han hechos a cuestiones de fondo, hemos tratado de formular y concretar la posibilidad de que la participación se efectivizara de todas las maneras que estaban a nuestro alcance,

entonces, particularizar en un ejemplo que hace a una labor personal, si se pretende que esos fundamentos sean introducidos dentro del Diario de Sesiones me parece que puede dar lugar a que uno exprese su acuerdo o no con la introducción de los mismos. Particularmente mociono que no se incluyan los fundamentos en el Diario de Sesiones. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Voy a conceder la palabra por el término de dos minutos a cada uno de los legisladores Douglas Price y Cejas por haber vencido holgadamente el tiempo para tratar los proyectos de comunicación.

SRA. PICCININI – Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verani) - No se la concedo, señora legisladora.

SRA. PICCININI – Es para una moción de orden, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Douglas Price que la había pedido con anterioridad.

SR. DOUGLAS PRICE – Gracias, señor presidente.

Simplemente y acotándome al tiempo que usted propone o dispone, me parece oportuno señalar dos consideraciones sobre expresiones vertidas por legisladores preopinantes.

En primer término se agotó largamente la lista de los adjetivos que califican - diría yo- la mala conciencia del legislador Ciliberto, claro que con la sutileza de imputarlos a la actitud y no a la persona; esta práctica, fomentada desde todos los canales del poder económico para destruir a las instituciones, haciendo equivaler las actitudes políticas con la ruindad, con el doble discurso, con las intenciones subalternas, actitud que ya denuncié en un periodista que domadariamente nos sacudía con este tipo de cuestiones desde sus páginas, me parece lamentable que también las escuchemos de boca de quienes quieren tener, dicen tener y sospecho que tienen la actitud de ennoblecer la tarea política. No es con estos argumentos –como decían los lógicos: Ad hominen- que se logra destruir el argumento del contrario, porque se está destruyendo a la persona imputándole actitudes que probablemente no tiene en vez de destruir el argumento en base a argumentos. Justamente de eso se trata cuando también el legislador Badillo dice que pretende inducir a la legisladora Povedano “*al razonamiento*”; hubiera sido feliz su expresión si dijera que trataba de inducirla a “*un razonamiento*”.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Le recuerdo el plazo, señor legislador.

SR. DOUGLAS PRICE – Sí, señor presidente.

Toda vez que largamente expone la legisladora en este proyecto un razonamiento que nos diferencia del de la oposición y da ciertos preanuncios, la oposición lo ha hecho, como por ejemplo en una oportunidad el mismo legislador comentó que el traslado de los servicios eléctricos estaba muerto. Yo diría, señor presidente, que tratemos de respetar los métodos democráticos, sospechemos la buena conciencia de todos nosotros, tratemos de atribuirnos las buenas intenciones que son las que hacen funcionar a las sociedades y pongamos lo mejor de nuestros argumentos en este debate. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: En principio quisiera refutar pero no me va a alcanzar el tiempo, aunque sea voy a rechazar la intencionalidad que ha tenido el legislador preopinante respecto a la adjetivación que ha hecho en cuanto a los distintos argumentos que esgrimieron los compañeros de mi bloque; fundamentalmente, señor presidente, tengo que hacer el reconocimiento en esta Cámara que en oportunidad de quererse tratar este proyecto sobre tablas en la sesión anterior, quien habla no manifestó que nunca se iba a firmar el Pacto Federal en Luján, sino que en razón de que habían variado las fechas, posiblemente no se concretara en la fecha en que se dio;

pero debo reconocer algo, señor presidente, una vez más nuestro gobierno nacional nos ha sorprendido y una vez más nos ha sorprendido gratamente; creo, señor presidente, que esto es lo fundamental, lo importante y cuando mis compañeros de bancada solicitaban la necesidad de ampliar este debate, lo hacían con el convencimiento de hacerlo en el tema que va a ser de fondo y puntual cuando se debatan en esta Legislatura los vencimientos de las leyes que permitieron la cesión de tierras y donde seguramente, señor presidente, vamos a abordar muchos temas, incluido este del traslado de la Capital y digo esto porque con grandilocuencia, más allá de que nosotros recibimos con beneplácito aquella idea del traslado de la Capital a nuestra zona, también se anunciaron desde el gobierno racial de ese momento otra serie de elementos que lamentablemente fueron quedando cada uno de ellos en el camino. Entonces, señor presidente, -y que nadie se equivoque- nosotros también estamos rediscutiendo y sumamente preocupados por el desarrollo patagónico porque creíamos que puntualmente si el traslado de la Capital se circunscribía a la concreción de una ciudad burocrática no nos servía, creíamos que la Patagonia como región debía fundamentalmente desarrollarse y a eso tendíamos. Entonces no se entienda mal, señor presidente, nosotros vamos a dar absolutamente todo el debate, ya que estamos plateando a la sociedad rionegrina que seamos serios y responsables y como decían los compañeros legisladores preopinantes lo hacemos desde el punto de vista de no generar falsas expectativas y no desde el punto de vista de oponernos a esa idea que oportunamente recibimos con beneplácito. Gracias, señor presidente.

SR. PANDOLFI - ¿Puedo hacer una pregunta?

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI – En primer lugar, señor presidente, advierto que este es un proyecto de comunicación donde hay diferencia de opiniones; de modo tal que no veo en principio inconvenientes reglamentarios para que haya producido este debate si la norma aceptada y casi unánimemente respetada del no debate es de aquellos proyectos que tienen despacho unánime y que por consiguiente son aprobados unánimemente en la Sala. Admito también como lo han dicho varios...

SR. PRESIDENTE (Verani) – Yo no me refería a eso. Los turnos a que se refiere el inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno establece una hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación, no es a que esté limitado el proyecto en sí.

SR. PANDOLFI – Correcto, aclarado el tema.

De todos modos voy a tratar de ceñirme a la brevedad para no prolongar innecesariamente este debate que, como estaba diciendo antes, efectivamente se va a dar de fondo cuando se trate –como decían algunos de los legisladores de la bancada opositora que me precedieron en el uso de la palabra- el proyecto de renovación de la cesión de tierras ingresado por el Poder Ejecutivo. Lo que quiero decir simplemente, señor presidente, es que la oposición al proyecto de traslado está, si usted quiere...

SR. PRESIDENTE (Verani) - Con absoluto respeto, presidencia entiende que el debate está cerrado por haber vencido el plazo. Si se va a referir al fondo del asunto no se les va a seguir dando la palabra, sino estamos contradiciendo...

SR. PANDOLFI – En ese caso voy a hacer una moción e invito a los presidentes de bloque a que me acompañen a declarar libre el debate como para continuar discutiendo el tema porque no podemos cerrar por una cuestión reglamentaria esta discusión que es trascendente.

En tal sentido voy a hacer una moción concreta de apartarnos del Reglamento y declarar el debate libre.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Hay una moción para apartarse del Reglamento y declarar libre el debate.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia se declara libre el debate.

Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI – Al ser el debate libre permite también que todos los legisladores vuelvan a pedir la palabra cuando lo crean oportuno.

Señor presidente: Lo que quiero destacar es que me parecen atendibles los argumentos o las objeciones que se puedan efectuar en cuanto a la necesidad de no generar falsas expectativas, la necesidad de no introducir en la comunidad de Viedma, Carmen de Patagones y Guardia Mitre expectativas que no se corresponden con una realidad económico-social que parece concluir a que este proyecto trascendente, revolucionario y verdaderamente transformador de las estructuras económico-sociales y políticas de la Nación Argentina de reordenamiento territorial que implicaba la concesión del traslado de la capital por los intereses centrales, no queda agotado desde luego por el hecho de estos inconvenientes económicos, que ya empezaron a notarse – es cierto- durante el gobierno radical nacional y que han tenido su climax con la decisión de la disolución del ENTECAP por este gobierno nacional.

Decía que la oposición a este proyecto, señor presidente, comenzó desde el mismo momento en que fue formulado y los argumentos, como lo dijo muy bien el legislador Arias, se correspondieron desde el primer momento en que fue lanzada la idea;

idea que, por otra parte, no hace sino recoger antecedentes e iniciativas en ese sentido, que empezaron en el siglo pasado y que tienen formulación en diferentes obras de ensayistas, pensadores e historiadores argentinos que han advertido que la Argentina no es viable con la capital y con el puerto en la ciudad de Buenos Aires. De modo tal que les recordaría a nuestros amigos justicialistas que la oposición a este proyecto no se origina en condiciones ni en circunstancias de imposibilidad económica, la oposición comenzó y va a continuar aún cuando la circunstancia económica argentina fuera diametralmente diferente de lo que es hoy. Me pregunto y les pregunto, ¿acaso alguien piensa que va a llegar el momento que la Argentina esté en condiciones de abordar este proyecto para el diario La Nación, para los señores Alzogaray, etcétera? Es evidente, señor presidente, que la oposición no responde a estas circunstancias económicas sino que es una oposición de fondo, porque los intereses del centralismo están permanentemente expuestos a lo largo de la historia argentina y mantienen una coherencia en cuanto a conservar la acumulación del poder en esas cuarenta manzanas que rodean a la Casa Rosada de Buenos Aires. De manera que sospechamos que jamás va a llegar el momento económico de tratar este proyecto; por otra parte creo, si es que se comparte sinceramente y no tengo por qué dudarlo, en la necesidad de mantener este proyecto, de por qué dudarlo, en la necesidad de mantener este proyecto, de sostenerlo, con todas las precauciones necesarias para que no se generen esos efectos desvariosos que mencionaba el legislador Ciliberto, creo que tenemos que tener el gesto político de ratificar la necesidad de la vigencia de la ley 23.512 y ponerla como lo ha hecho precisamente el gobierno de la Provincia de Río Negro al suscribir el Pacto Federal. De modo tal que más allá de las circunstancias prácticas de la medida fluida que pudiésemos sancionar, estamos hoy discutiendo nada más que un proyecto de comunicación, creo que la Legislatura de la Provincia de Río Negro tiene obligatoriamente que mantener este proyecto y aprobarlo porque constituye una ratificación política, no solamente de esa iniciativa sino del propio texto de la Constitución de Río Negro que fue aprobado por unanimidad. Por ese motivo exhorto a todos nuestros colegas a acompañar este proyecto con la modificación propuesta por la legisladora autora del mismo, ya que son ciertas las observaciones que hizo el legislador Ciliberto, de que los artículos 2º y 3º de este proyecto habrían quedado desactualizados, toda vez que está redactada la iniciativa en función de la firma del Pacto Federal, que ahora ya ha ocurrido.

Como lo admitió con nobleza el presidente de la bancada del Frente para la Victoria, nosotros previendo la posibilidad de que se firmase cuando estaba más o menos anunciado el Pacto Federal, habíamos solicitado que se tratase sobre tablas en la sesión del día 17 de mayo. Por las razones que expuso el legislador Cejas este proyecto no pudo ser tratado, por lo que en su formulación original ha quedado desactualizado, pero creo que nosotros no podemos dejar ningún resquicio, no podemos dar lugar a malas interpretaciones desde el poder central como que la Provincia de Río Negro en todas sus fuerzas políticas está absolutamente conteste en la necesidad de mantener de traslado, porque es una bandera que nos compete no a la Unión Cívica Radical sino a todos los rionegrinos y a todos los patagónicos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Castro Ares.

SR. CASTRO ARES – No es por casualidad que este proyecto de comunicación ha traído este prolongado debate en el que nosotros queríamos participar pero el cierre que hizo la presidencia no nos dio la oportunidad. Creemos que la dificultad se plantea en que este proyecto de comunicación que se refiere a la vigencia y permanencia de la ley 23.512 va acompañado de una serie de recomendaciones con referencia al Pacto Federal, es decir, se trataría de dos proyectos de comunicación.

Con referencia al primero de los puntos, a la vigencia y permanencia de la ley 23.512 de traslado de la capital, nuestro bloque va a acompañar al proyecto porque, como partido federalista que es, siente con intensidad la necesidad de sustraer a ese monopolio de la riqueza económica y política que es la Nación y que está ubicada en la Capital Federal para llevarla a nuestra Patagonia y decirle desde la Patagonia que el país va a creer si crece la Patagonia y si no va a perder gran parte de sus riquezas.

Con respecto al Pacto Federal sí queremos decir que estuvimos buscando los borradores del Pacto Federal antes que se firmara para sumar las reservas que nosotros entendíamos necesarias para ser llevadas a Luján, por parte del Poder Ejecutivo Provincial, en el momento de la firma los elementos de juicio para estudiar lo que se firmó históricamente en Luján, de modo que entendemos que el debate con referencia a las reservas que debe promover la Provincia en defensa de sus intereses, de la descentralización y del federalismo, lo hemos de dar en oportunidad de conocer el Pacto Federal firmado. Ese es el motivo por el cual le pedimos a la autora del proyecto, sin abrir juicio de subjetividades sino juicio de operatividad, que el proyecto quede resumido de la situación económica circunstancial que vive el país o de las decisiones políticas que cualquier gobierno nacional puede estimar en concepto de prioridades, la voluntad de los rionegrinos de trasladar la Capital Federal a su territorio sigue vigente, cualquiera sea el color político, cualquiera sea la fuerza política y cualquiera sea el sector social que nos ocupa, pero no queremos acompañarlo en las recomendaciones en las cuales, en muchas de ellas, estamos de acuerdo y en otras creemos que faltan, creemos que se debe dar un largo debate de todo lo que pretende para reafirmar el federalismo, la descentralización administrativa y la Región Patagónica como unidad de crecimiento de la Nación, pretendemos que este debate se de en oportunidad –reitero- del conocimiento del pacto firmado en la Capital Federal, por eso hacemos un pedido expreso a la legisladora autora del proyecto para que deje el artículo 1º como artículo de fondo que es el motivo del proyecto de comunicación al cual deseamos acompañar y sustraiga los elementos de los artículos 2º y 3º para ser tratados oportunamente cuando conozcamos el texto del Pacto Federal.

38 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra la señora legisladora Povedano.

SRA. POVEDANO – Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Si hay asentimiento así se hará, señora legisladora.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 25 horas.

39 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 11 y 35 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Verani) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra la señora legisladora Povedano.

SRA. POVEDANO – Señor presidente: Para señalar que hemos aceptado la propuesta del bloque del Partido Provincial Rionegrino y que por lo tanto se excluiría el artículo 2º, el 3º ya lo había excluido inicialmente y quedarían el 1º, el 4º y el 5º.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Badillo.

SR. BADILLO – Creo que al principio del análisis de este proyecto de comunicación dije las cosas correctas, señor presidente, porque en la actual expresión de la legisladora autora del proyecto está resumido lo que tratamos en un principio de decirle, cuando yo decía inducir al razonamiento y en esta síntesis que se hace ahora está justamente eso, y que tan ágilmente defendió el perspicaz legislador Allense.

También es conveniente señalar, ya que debatiremos acá varios temas, entre ellos el Pacto Federal, que el gobierno nacional ha iniciado el camino correcto, que es la sanción de este nuevo Pacto Federal, la participación activa del interior en la vida de la Nación, posibilitar una reforma constitucional de la cual se va a desprender la ratificación del traslado de la Capital Federal que no va a ser otra que ratificar la voluntad política que sustenta permanentemente el gobierno nacional cuando mantiene la vigencia de la ley 23.512 que ha sido el pensamiento, el espíritu y el accionar permanente de este bloque, en todo momento, cuanto se trató este tema.

También aprovecho la ocasión, ya que he sido mencionado en varias oportunidades, entre ellas en una transferencia de servicio, que tampoco faltará oportunidad en esta Cámara cuando llegue algún día el debate de este tema, recordarle al legislador preopinante de la bancada oficialista, que ha sido siempre mi preocupación que la Provincia de Río Negro ponga el máximo de seriedad en ese tema y que lamentablemente los últimos acontecimientos, que tan bien evidencia la prensa bostera, como dice algún conspicuo radical, está poniendo de manifiesto y no tenemos ningún tipo de solución hasta la fecha. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Usted sabe que yo había pedido antes la palabra y guardé silencio para no interrumpir este debate que se estaba desarrollando, pero hay expresiones, como las del legislador Badillo que no se pueden soslayar, él ha pedido que se tache del Diario de Sesiones las expresiones de un legislador, independientemente si es de su bancada o no, y por lo menos a mí me aparece que es la primera vez que sucede, me pareció que distinta era la actitud de la legisladora Costa que estaba criticando y se estaba oponiendo a las expresiones –en la exposición de motivos por escrito- que presentó la legisladora Povedano, o sea estaba de acuerdo en eso, la gambeteada bien pero cuando llegó la tiró a las nubes, porque ella también pidió que se tachen del Diario de Sesiones las expresiones de un legislador.

Señor presidente: Pongo una alerta a esto, porque realmente es grave, es una actitud autoritaria...

SR. PRESIDENTE (Verani) – Le permite una aclaración.

SR. RODRIGO – Sí, señor presidente.

SR. BADILLO – Señor presidente.

Cuando hablo trato de darle a las palabras el sentido más correcto, yo en ningún momento he pedido que se tache absolutamente nada, simplemente he dicho que no compartía la moción que había hecho la legisladora oportunamente, de que los fundamentos sean incorporados al Diario de Sesiones y me limité a rechazar esa posibilidad, de ahí a tachar pienso que hay una distancia considerable.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Continúe, señor legislador.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Que las expresiones de un legislador no sean incorporadas al Diario de Sesiones es primo hermano de decir que se tache, es exactamente lo mismo, lo que estoy pidiendo a cualquier legislador es que sea claro en su pedido, como ha sucedido en oportunidades anteriores frente a las exposiciones de la legisladora que no se hayan compartido,

porque en ese sentido independientemente de que sean orales o escritas, yo tampoco comparto muchas de las expresiones o de las exposiciones de la legisladora Costa y sin embargo no digo nada, ni hablar del legislador Badillo que se ha tenido que desdecir en distintas oportunidades, como ahora y como tantas que han sucedido, a quien también le gustaría que se tache o que se dejen de incorporar al Diario de Sesiones posiciones que tenían, a lo mejor, hace dos años atrás con respecto a la transferencia de los servicios y eso se nombró, o a las privatizaciones sobre las que se han retirado proyectos y están en el Diario de Sesiones.

Señor presidente: Lo único que quiero, porque me parece que no se condice con lo que necesariamente debe existir en la Cámara, es saber cómo se decide una circunstancia como la planteada, porque posiblemente no tenga el apoyo de los demás legisladores para que nos dé el número y se pueda votar ya que creo que esto no se puede decidir votando, por eso es que de alguna manera también le quise preguntar cuál es el procedimiento que se sigue frente a este tipo de solicitudes. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verani) – En la presidencia no tiene eco la moción de tachar.

Tiene la palabra el señor legislador Ciliberto.

SR. CILIBERTO – Gracias, señor presidente. Voy a tratar de pasar en limpio algunas expresiones porque tal vez hoy en un esquema de economía de palabras dejé de decir cosas, entonces lo que dije se interpretó desde una de las vertientes, tal vez no de la que yo hubiera pretendido.

En principio, en ningún momento mi alocución tuvo que ver con el rechazo al proyecto de traslado, que creo lo valoricé en su justo término cuando dije que era una cosa que todos los argentinos reclamábamos, que era sacar del puerto de Buenos Aires este poder centralizado, etcétera, que era un reclamo de todo el mundo llevarlo a otro lugar y que reivindicaba –cuando esto fuera posible- la región de Viedma, Carmen de Patagones y Guardia Mitre. Dije también y si no lo dije discúlpenme lo digo ahora, tal vez por esto de la economía de palabras se me haya pasado, que me parecía vital, trascendente que iniciáramos una etapa de desarrollo patagónico, o sea que no estoy invalidando los términos de la ley 23.512, sino que estoy hablando de una realidad económica y financiera que vive el país y aquí vienen esos calificativos, que fueron duramente rechazados, de cinismo, etcétera. Creo que no hay nadie que esté sentado en esta Cámara que no sepa cuál es la situación que vive el país y que además, como lo dije en la primera parte de la exposición, no obedece a un gobierno sino a una histórica secuencia de gobiernos, que no han acertado con las mejores medidas. También sabemos –y creo que esto es de dominio público- que por ejemplo la obra de Yaciretá que fue presupuestada en tres mil quinientos millones de dólares lleva gastado al mes de marzo algo así como siete mil quinientos millones y está al 50 por ciento de su realización; entonces cuando nosotros hablamos de que el proyecto de traslado estaba presupuestado en el orden de los cuatro mil o cinco mil millones de dólares, también creo que es de buena conciencia reconocer que los presupuestos originales de los grandes proyectos en nuestro país son desvirtuados en su realización y superan holgadamente, pero muy holgadamente, los presupuestos iniciales, o sea los de ejecución que los de presupuesto. Entonces esto también tiene que ver con que hagamos un análisis serio de conciencia, porque todos estos elementos tienen que ver con las reales posibilidades, tienen que ver con que si nosotros, en vez de invertir cuatro mil millones de dólares que podían ser ocho o diez mil en la realidad en la práctica en erigir una nueva ciudad, lo invirtiéramos como palanca de desarrollo, como inversión del Estado en la Región Patagónica, se produciría sin duda una repercusión mucho más importante que con la erección de una ciudad; se produciría, por ejemplo, una generación de fuente de trabajo y de riqueza muy importantes y una circulación económica muy importante también que daría vida a toda la región. Claro, lamentablemente no tenemos ni los cuatro, ni los ocho, ni los diez mil millones, entonces todo esto es lo que tiene que ver con lo que yo decía, hagamos un análisis de conciencia cierto y no alentemos falsas expectativas en la población,

porque en Viedma tenemos la triste experiencia de haber presenciado un aluvión de gente que venía a buscar trabajo porque pensaba que esto ya estaba en funcionamiento, que la nueva ciudad era una realidad y les digo –por si ustedes no se han tomado el trabajo de recorrer la zona- que en ningún momento existió siquiera un cartel indicador que dijera como es de tradición en los gobiernos: Aquí se levantará la nueva ciudad del distrito federal, etcétera, etcétera. O sea, aparte de los planes de vivienda, que además era una vieja deuda para con Viedma y su zona porque hacía años que no se realizaba en la ciudad un plan de viviendas, aparte de algunas calles asfaltadas y alguna red cloacal parcial, no hubo inversión del Estado Nacional ni del Provincial en muchos años en Viedma. Entonces, no podemos decir que aquí se dieron los primeros pasos transformadores como de alguna forma se dice en los fundamentos del proyecto; de golpe y después de haberse retirado del Gobierno, el radicalismo inventa o cree inventar el federalismo. Esta es una vieja historia que no ni en el '83 ni en el '46 siquiera, nuestro rechazo tiene también que ver con la forma de hacer política porque creo que esto se está saldando gracias a la buena idea del presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical de decir: Declaremos debate abierto y digamos todo lo que tenemos que decir para que quede perfectamente aclarado frente a la población, ante quienes esperan de nosotros medidas tomadas medulosamente y seriamente, que no hay aquí una intencionalidad demagógica de decir que ratifiquemos la ley 23.512, total todos sabemos que va a pasar mucho tiempo antes que se concrete; de lo que se trata justamente es de decir que nosotros creemos en la descentralización, en el federalismo, reivindicamos para la zona, para cuando esto sea posible, que se erija la nueva ciudad capital de los argentinos pero también tenemos que manifestar que esto lo vemos verde, lo vemos lejano y vemos cercano en cambio la desocupación que se generó a partir de esto, porque la afluencia de gente que vino a buscar trabajo y la paralización de las obras, de pronto nos trajo más problemas sociales y económicos de los que teníamos antes de la iniciación del proyecto, entonces, pongámosle seriedad a estas cosas, aunque nos duela digamos las cosas como son y no despertemos falsas expectativas. Esta fue la real intención de mis iniciales palabras. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Miguel Pichetto.

SR. PICHETTO – Era a los fines de enriquecer y continuar el debate, este debate de ideas que está llegando a las postrimerías, a la finalización; se han dicho una serie de cosas que creo que vale la pena analizarlas, fundamentalmente cuando se quiere confundir la imagen de un hombre del interior, postergado, como es el Presidente de la Nación con el señor Alsogaray.

Creo que el Gobierno Nacional tiene una voluntad política manifiesta de acentuar y de consolidar un país federal y la firma del Pacto Federal con la cláusula de reserva que mantiene la vigencia de la ley 23.512 encierra claramente esta voluntad. Por eso, a veces en algunos tramos del debate parecería que estuviéramos presenciando una discusión Kafkiana porque se partiría de la presunción de que existiría una negativa o una actitud cerrada de un gobierno centralista que no quiere descentralizar el país, que no quiere federalizar los recursos y que no quiere el crecimiento y el desarrollo de las provincias. Nuestro Presidente sabe muy bien lo que es la marginalidad, lo que es la postergación de las provincias del interior y es por eso que está llevando adelante un proceso revolucionario que es el de la restitución a las provincias de los recursos, de las capacidades que tienen estas provincias y lo está haciendo a través de hechos concretos, por eso quiero entrar en el análisis del tema que ha planteado aquí el legislador Badillo en lo que se refiere al rechazo de los fundamentos de este proyecto, concretamente porque de la lectura de los mismos se ve y se visualiza claramente una visión parcializada haciéndose ver que la esencia del federalismo comienza a plantearse a partir de la asunción del gobierno del doctor Alfonsín y la realidad indica todo lo contrario; vale la pena analizar los reclamos prolongados que hizo la Provincia de Río Negro con respecto a la transferencia de los servicios eléctricos,

y lamentablemente no ha sido el gobierno del 83 al 89, el gobierno de la Unión Cívica Radical que tanto pondera la legisladora autora de este proyecto, el que efectivizó real y concretamente esta transferencia de los servicios eléctricos que es una muestra del ejercicio del federalismo; ha sido precisamente nuestro Gobierno Nacional el que llevó adelante y efectivizó de manera concreta esta transferencia y hoy Río Negro tiene la responsabilidad de administrar y de dar el servicio eléctrico y no nos quedamos solamente en esta propuesta, el Pacto Federal es el comienzo, es el principio de algo mucho más revolucionario que va a terminar seguramente con la restitución a las provincias de los recursos no renovables y la propiedad del subsuelo. Por eso creo que es justicia poner en su justo término este debate y sostener que existe voluntad política de descentralizar al país, que coincidimos con expresiones como las vertidas por el Presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical, que el drama de la Argentina está en este pronunciado centralismo, en esta concentración de población que está allí en la Capital, en esta visión centralizadora que ha tenido el Estado dejando de lado a las provincias del interior, que estamos coincidiendo en sostener esta voluntad política y que no estamos compartiendo esta visión parcializada a que –vuelvo a reiterar- nos tiene acostumbrados la legisladora Povedano que aprovecha lamentablemente proyectos de comunicación para plantear situaciones que evidentemente encierra –repito- una visión parcial no comprendiendo esta convocatoria grande que hace el Gobierno Nacional a la unidad, a un proyecto de grandeza para el país, a un efectivo, real y concreto federalismo y no al mantenimiento de la retórica y de las palabras huecas. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Douglas Price.

SR. DOUGLAS PRICE – Señor presidente: Agradezco que el tono de las palabras antes empleadas haya sido puesto en su justo término por los legisladores preopinantes y que en alguna medida valieron mi intervención anterior.

Creo que es allí donde podemos poner realmente el debate y creo que el legislador Pichetto dice con toda justicia que las expresiones de los fundamentos de la legisladora Povedano en este proyecto son parciales; es que no puede ser de otra manera, señor presidente. Esto es lo que pretendía decir hoy. Los argumentos son los argumentos de cada uno que cada uno de los otros podemos o no compartir. La objetividad es en realidad intersubjetividad, es lo que construimos en el debate libre sobre los pareceres particulares de cada uno. Por eso existen estos cuerpos colegiados, por eso el debate, por eso esta posibilidad de aportar cada uno desde su punto de vista y cuando estamos sosteniendo desde un punto de vista el traslado de la capital no somos cínicos, no somos falsos, no somos demagógicos, no queremos alimentar falsas expectativas de ningún poblador de ningún lugar, queremos decir que el centralismo es más que unos partidos, unas declamaciones, unas prácticas y esas prácticas están tan profundamente enraizadas en la Argentina que afectan a nuestros partidos. Tienen razón el legislador Pichetto, es cierto que el gobierno del doctor Menem ha procedido más efectivamente a la centralización del país que el gobierno de doctor Alfonsín. Tan cierto como que tal vez por esto de que la democracia nos educa a todos, algunos dirigentes sindicales férreamente opuestos a algunas ideas del gobierno radical, hoy las aceptan del gobierno del doctor Menem, cuestiones como ésta del traslado, por ejemplo, de los servicios eléctricos, todos vamos aprendiendo en este camino y digo que el traslado cuando se plantea en términos económicos y allí el sustento de nuestra posición,

digo que el traslado, lo dije siempre, señor presidente, es posible ahora si pedimos la vigencia de la ley 23.512, porque sostenemos que hay recursos internacionales para la realización de estos proyectos, porque la plata que seguramente las finanzas internacionales no ponen para las viviendas de los marginados la ponen al servicio de algunos de estos proyectos y esto significa trabajo, nadie va a dar aquí una cátedra de economía sobre el poder multiplicador, el de economía de cualquier proyecto vinculado a la construcción. Y cuando pedimos que se afirme la vigencia de la ley 23.512 en función de las poblaciones de Viedma, Guardia Mitre y Carmen de Patagones, lo hacemos porque el Estado Nacional, no el gobierno radical, no el gobierno justicialista, ha dictado una ley que les afectó la vida, que se haga responsable el Gobierno Nacional en tanto no la derogue, que alimente los proyectos, que satisfaga las expectativas y necesidades de vida de estas poblaciones en tanto y en cuanto no adopte la decisión contraria, esto es lo que estamos pidiendo; la descentralización, por supuesto, que no solamente es hacer dos puentes más, algunas embajadas y algunos edificios administrativos, la descentralización también es reformar la burocracia del Estado, es hacerla más eficiente, es descentralizar no sólo el poder formal sino también el poder real y esto tiene que ver más con las prácticas. En nuestros propios partidos hay gente que se ha opuesto al traslado de la capital como el presidente del Partido Justicialista que también se opuso en algún momento a la industrialización en origen de algunos productos en beneficio del centralismo bonaerense. Entonces como lo han hecho correligionarios, quiero decir, señor presidente, que desde aquí y desde una conciencia democrática, descentralizadora y patagónica este proyecto no es demagógico, este proyecto sólo quiere inscribirse en una lucha que ni la empezamos nosotros y ni siquiera la vamos a terminar, simplemente queremos seguir aportando, cada día lo más humildemente que se pueda –sabemos que este proyecto no va a revolucionar al mundo ya que es un comunicado- para reformar esas prácticas de las que hablaba al comienzo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.

SRA. SEVERINO DE COSTA – Señor presidente: Pido la palabra para declarar y asumir algunas de mis incapacidades.

Por ejemplo, es cierto no sé gambetear, no aprendí todavía, a lo mejor tengo alguna oportunidad; por otra parte tampoco tengo la capacidad de vincular cuáles son las relaciones directas entre algunos de los argumentos que están en la fundamentación con el proyecto de comunicación. Es cierto que los argumentos de cada uno son de cada uno, yo lo que pido es coherencia entre el contenido de lo que se pretende comunicar y lo que se utiliza como fundamento. También quiero decir que no puedo entender todavía la relación que existe en ensalzar el bloque patagónico radical o la participación ciudadana en la ley de cultura frente al contenido estricto de la comunicación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Castro Ares.

SR. CASTRO ARES – Señor presidente: Es para adelantar el voto favorable de nuestra bancada al proyecto de comunicación tal como fue reformulado pero al mismo tiempo señalar nuestra posición discordante con los fundamentos de la legisladora autora del proyecto. Entendemos, respetamos y reafirmamos que todo proyecto en sus fundamentos tiene la idea política y la concepción ideológica y filosófica del autor que es propio de él, lo que vamos a votar es un articulado en el cual estamos de acuerdo, no los fundamentos que entendemos no concuerdan con el pensamiento política de nuestro partido.

Entendemos que el federalismo nace como pensamiento federal en los albores de la formación de nuestro país, eso es lo que da origen a la Constitución de 1.853 y ahora, muchos años después, empezamos a atisbar la posibilidad de que nuestra Constitución Nacional y el ejercicio efectivo del gobierno que hoy le toca actuar al frente del Estado Nacional, empiece a comprender con seriedad que hay que volver a esos conceptos que están reglados en la Constitución Federativa de 1.853; de manera que como los fundamentos de la autora pretenden de algún modo introducir el concepto de propiedad del pensamiento federal, nuestro bloque va a votar afirmativamente los artículos que corresponden a la defensa de la ley de traslado de la capital no compartiendo, y dejando expresamente aclarado en acta, los fundamentos de la autora. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Romera.

SR. ROMERA – Señor presidente: Quiero adelantar por supuesto el voto favorable a la propuesta de la legisladora Povedano pero lamento, de alguna manera, la exclusión del artículo 2º del proyecto de comunicación porque excluirlo significa sacar algunos incisos que son de alto valor y que nosotros tendríamos que reafirmar todos los días.

Vale de poco reafirmar la vigencia de la ley 23.512 si no reafirmamos la vigencia de las cosas que dice el artículo 2º del proyecto original, como es, por ejemplo, la vigencia de los poderes no delegados de las provincias y otros aspectos geoeconómicos que hacen a cosas vitales para el desarrollo de Río Negro y de la Patagonia.

Creo que hubiera sido muy importante que votáramos en su totalidad el proyecto, aún a riesgo de no ser favorecidos en la votación final. Me da la impresión que no votar el artículo 2º significa, por omisión, favorecer de alguna manera la vigencia de la acumulación del poder de la Región Pampeana que ahoga siempre, como lo ha hecho hasta ahora, las posibilidades de las regiones periféricas y la nuestra es una región periférica.

Tengo deseos de responder a algunas cosas que se han dicho pero no lo voy a hacer, señor presidente, simplemente voy a decir que centralismo es igual a autoritarismo y el germen del autoritarismo está presente en muchas actitudes del Gobierno Nacional, cosa en la que no voy a entrar para no desvirtuar o alargar de una manera desopinada este debate. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO – Señor presidente: Para aclararle al legislador preopinante que el artículo 2º, tal como está redactado, es inviable, por ese motivo se ha solicitado que no sea votado, por cuanto si el legislador lee el proyecto va a ver que dice: *“Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial solicitando que de ser firmado en nombre de la Provincia de Río Negro un acuerdo de reafirmación federal...”* etcétera, etcétera, si el legislador revisa los diarios se va a enterar que se firmó la semana pasada y que la Provincia no ha hecho estas reservas, ahora no las puede hacer, por esa razón hemos solicitado que no se incluya ese artículo.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Por secretaría se dará lectura al proyecto como quedará redactado, es decir, de la parte resolutive del proyecto original los artículos 1º, 4º y 5º con la correlatividad correspondiente.

SR. SECRETARIO (Acebedo) – “La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: **Artículo 1º: Al Poder Ejecutivo Nacional la necesidad de reafirmar la vigencia de la ley 23.512 del traslado de la Capital Federal al nuevo Distrito Federal constituido por Viedma-Carmen de Patagones y Guardia Mitre, como eje articulador del nuevo modelo de país, base del desarrollo de una Argentina más libre, socialmente justa y soberana. Artículo 2º: Al Poder Ejecutivo Nacional solicitando que el Estado Nacional no deberá abandonar su condición de promotor, facilitando los asentamientos de población y su bienestar, para el crecimiento armónico y el desarrollo económico-social equilibrado. Artículo 3º: Al Poder Ejecutivo Provincial la necesidad de que los Estados Provinciales participen de los procesos de privatizaciones de Empresas del Estado que impacten en sus jurisdicciones. Artículo 4º: De forma”.**

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se va a votar en general. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Verani) - El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo, con la salvedad de las discrepancias realizadas por los distintos bloques con respecto a los fundamentos.

40 – DISEÑO DE LA BANDERA DE RÍO NEGRO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) - Corresponde el tratamiento del expediente número 225/89, proyecto de resolución que crea una comisión legislativa para establecer las bases y condiciones del concurso para el diseño de la bandera de la Provincia de Río Negro. Autor: FRANCO y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se va a votar en general. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Verani) - El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

41 – ENSEÑANZA EDUCACIÓN VIAL **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 2/90, proyecto de ley** que adhiere a los términos de la Ley Nacional número 23.348/89. Imparte la enseñanza de la educación vial en todos los establecimientos educacionales oficiales y privados dependientes del Consejo Provincial de Educación a nivel provincial. Autor: SCHIERONI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Schieroní.

SR. SCHIERONI – El presente proyecto se inspira en adecuar al ámbito de la Provincia de Río Negro lo dispuesto por ley 23.348 que establece la obligatoriedad de la educación vial en los establecimientos educacionales dependientes del Ministerio de Educación y Justicia y se invita a las provincias a adoptar un criterio similar en sus respectivas jurisdicciones, así como lo que resulta del decreto que reglamenta la ley, decreto número 1.320/88.

Los fundamentos del mismo implican: Que existe consenso general en el sentido de que la educación vial debe ser incorporada en la educación formal en los distintos niveles, así como en lo que debe ser la educación continua.

En cuanto a los objetivos que se propone alcanzar: Valorar la vida individual y colectiva; fortalecer pautas de convivencia; promover actitudes de respeto y solidaridad; preservar la salud y las condiciones ambientales; favorecer la responsabilidad vial, peatonal y vehicular; desarrollar habilidades para la prevención de accidentes viales; propiciar la participación de la comunidad y capacitar a los docentes para impartir una adecuada educación vial.

En cuanto a los contenidos programáticos se priorizan los humanísticos, vinculados al respeto a la vida propia y ajena y en cuanto a los técnicos, los principios físicos y las leyes en el proceso de conducción de vehículos y el triple rol de conductor, peatón y pasajero, así como la relación armónica entre vehículo, hombre y ambiente.

La implementación de la educación vial en el sistema educativo implica la estructuración de sistemas de capacitación para docentes en teoría y práctica, en algunos enfoques interdisciplinarios y la implementación de aulas talleres para favorecer la tarea de investigación y práctica grupal, coordinando con organismos de policía, vialidad y entidades públicas y privadas especializadas.

Se recomienda la difusión masiva que acompañe los procesos educativos formales y la realización de acciones a nivel barrial y municipal a fin de promover aún más la activa participación comunitaria que garantice el cumplimiento de los objetivos.

Adelanto, señor presidente, el voto favorable de mi bancada y pido a los señores legisladores que me acompañen con su voto.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se va a votar en general. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º.

SR. PRESIDENTE (Verani) - El artículo 9º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

42 – PREVENCIÓN Y DEFENSA CONTRA FIEBRE AFTOSA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) - Corresponde el tratamiento del expediente número 83/89, autor, Poder Ejecutivo, proyecto de ley de prevención y defensa de los animales contra la fiebre aftosa-barrera sanitaria.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

CEJAS – Señor presidente: Voy a proponer un nuevo artículo, que llevaría en el articulado original el número 7º y posteriormente cambiaría el orden del mismo, que dice lo siguiente: **“Artículo 7º. Créase el fondo de mantenimiento y control de la barrera sanitaria que estará constituido por los ingresos que se originen en virtud de los artículos 4º y 5º de la presente ley. Dichos fondos estarán a cargo de la Dirección de Ganadería del Ministerio de Recursos Naturales de la Provincia de Río Negro”**.

Este sería un artículo a agregar, señor presidente, y el espíritu del mismo es tratar de dotar de un presupuesto mínimo a la estrechez con que cuenta en este momento la vigilancia de la barrera sanitaria. Creo que éste es el elemento fundamental que hemos conversado con la gente de la Dirección de Ganadería y, fundamentalmente, con las entidades rurales que están preocupadas por este tema.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Eugui.

SR. EUGUI – Señor presidente: El Bloque de la Unión Cívica Radical adhiere a esta reformulación porque en el contexto de la ley estaba faltando.

Por esta razón adherimos y compartimos la reforma.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Ciliberto.

SR. CILIBERTO – Señor presidente: Tal vez haya un pequeño malentendido, pero como para que quede reflejado en el Diario de Sesiones, dejo constancia que el espíritu del uso que pretendemos debe dársele a este fondo que se crea, la Provincia de Río Negro colabora con la entidad nacional SENASA en la implementación de la barrera sanitaria. Sabemos que destina recursos de Rentas Generales o de algún programa que se había establecido en Recursos Naturales a tal fin, entonces pensamos que justamente la creación de este fondo puede ser útil, puede servir para solventar los gastos de salarios de técnicos y para técnicos contratados a o largo de la barrera sanitaria para que se efectivice aún más, se haga más eficiente el control y la lucha contra la fiebre aftosa al sur de dicha barrera.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Con las aclaraciones formuladas, la introducción del artículo 7º y el corrimiento de los artículos subsiguientes, se va a votar en general el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.
Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, y 10.

SR. PRESIDENTE (Verani) - El artículo 11 es de forma. De esta forma el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

43 – MODIFICACIÓN ARTÍCULOS LEY 1.820 **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se va a tratar el **expediente número 329/89, proyecto de ley** que modifica artículos de la ley 1.820, establece funciones a la Secretaría de Trabajo. Autor: PODER EJECUTIVO PROVINCIAL.

44 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Douglas Price.

SR. DOUGLAS PRICE – Señor presidente: Solicito un cuarto intermedio de dos minutos, el cual ya ha sido acordado con las otras bancadas.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 20 horas.

45 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 12 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Verani) - Continúa la sesión.

**46 – POSTERGACIÓN TRATAMIENTO Y SOBRE TABLAS
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Douglas Price.

SR. DOUGLAS PRICE – Señor presidente: Es para formular dos mociones en virtud del acuerdo alcanzado con las demás bancadas en el cuarto intermedio solicitado.

En primer lugar para posponer el tratamiento del proyecto de reforma de la ley 1.820 para la primer sesión que fije la Comisión de Labor Parlamentaria, en virtud de restar todavía la discusión de algunos artículos por algunos de los miembros de esta Legislatura. En segundo lugar, también con acuerdo de las bancadas, señor presidente, solicito que nos apartemos del Reglamento para tratar sobre tablas, solicitando en este caso su aprobación el proyecto 185/90 que declara de interés provincial la realización del seminario sobre descentralización y reforma de los Estados Provinciales a realizarse en General Roca y Allen durante los días 14, 15 y 16 de junio.

SR. PRESIDENTE (Verani) - De acuerdo a lo solicitado por el señor legislador Douglas Price, se va a votar la postergación del tema en cuestión y el tratamiento sobre tablas del proyecto número 185/90. Los señores legisladores que estén por al afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad, por lo tanto el expediente número 329/89 pasará a tratarse en la próxima sesión.

**47 – SEMINARIO DESCENTRALIZACIÓN ESTATAL
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) – Por secretaría se dará lectura a la parte resolutive del expediente número 185/90.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por al afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por al afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Verani) - El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

En función de haberse discutido en la Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió postergar la reunión de interpelación con fecha 7 de al Ministro de Acción Social. En principio se había fijado el día 27, sujeto a convenirlo con el Ministro, por lo tanto así lo dejamos manifestado. También, en principio se había fijado la próxima sesión para el día 19.

Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI – Simplemente, señor presidente, es para dejar constancia que la semana que viene con motivo de las diversas reuniones del Consejo de la Magistratura, tanto los locales como el Superior, va a insumir la presencia de varios señores legisladores, lo que solicitaría la no realización de la sesión por esa circunstancia. Paralelamente en la semana subsiguiente, precisamente el proyecto que acaba de aprobar el Cuerpo implica la realización de un seminario que va a abarcar los dos últimos días hábiles de esa semana, motivo por el cual tampoco se podría efectuar la sesión. Esa es la circunstancia por la que siendo el lunes 18 feriado el primer día hábil subsiguiente fue el que consideró la Comisión de Labor Parlamentaria en este breve cuarto intermedio, de considerar factible la fecha del día 19 para la realización de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Verani) – No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 12 y 35 horas.

OVIDIO NORBERTO SILVA
Subjefe Cuerpo de Taquígrafos
Legislatura de Río Negro

